

## **Intervención de la IAPO**

### **Punto 8.12 de la Agenda Respuesta de la OPS para mantener una agenda de cooperación técnica en Venezuela y en los Estados Miembros vecinos**

#### **56.o Consejo Directivo**

#### **70.a Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas**

#### **Penney Cowan, Presidente de la Junta Directiva de la Alianza Internacional de Organizaciones de Pacientes**

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Consejo Directivo y al Comité Regional para las Américas por mantener una agenda de cooperación técnica efectiva en Venezuela y sus Estados Miembros vecinos.

Sin embargo, observamos con cierta inquietud que en la región se está desarrollando una crisis sanitaria ya que los pacientes quienes son migrantes, refugiados o buscan asilo son actualmente el grupo más vulnerable en las Américas. Los pacientes que padecen enfermedades no contagiosas y otras condiciones crónicas corren un altísimo riesgo de no tener acceso a atención sanitaria o que su atención se vea interrumpida y descontinuada en esta región.

IAPO desea recordar a los Estados Miembros de la OMS en la región que mediante la adopción de la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes en la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre 2016, y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en septiembre 2015, los líderes mundiales expresaron su compromiso y voluntad política para proteger los derechos de los refugiados y migrantes, en salvar vidas y compartir responsabilidades bajo circunstancias de movimientos masivos a escala global después de una emergencia o conflicto, y en asegurar una vida saludable para todos. Los Estados Miembros se comprometieron a no dejar a nadie por fuera, lo cual significa que la salud y el bienestar de los migrantes, refugiados y comunidades internamente desplazadas deben ser enfrentadas de la misma manera que para un ciudadano común de un Estado Miembro.

Apoyamos la visión de la OMS en el sentido de que enfrentar las necesidades de atención sanitaria de los pacientes que son migrantes y refugiados, mejora su salud, y protege la salud pública global, facilita la integración y contribuye al desarrollo social y económico del país receptor. Nuestra recomendación es que se discuta junto con el ítem 8.12 de la Agenda de la OPS, la necesidad de fortalecer a los trabajadores de la salud con la idea de tener una fuerza laboral competente y capaz de atender las necesidades de los pacientes migrantes, refugiados y que buscan asilo en las Américas.